

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA - UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA PREDIAL SAN MIGUEL S.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2018.

En Somborondón, a los 6 días del mes de Abril del 2018, a las 15h30 horas en el kilómetro 17.5 de la Vía a Somborondón, Recinto Boca de Caña, parroquia Tarifa, se reunieron los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS

1.- Sra. María José Yúnez Cansing, propietaria de 120.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 5.000.

2.- Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing, propietario de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 3.000.

3.- Sr. Juan José Yúnez Nowak, propietario de 50.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que representa un valor de \$ 2.000.

Preside la Junta su titular, Sr. Miguel Enríque Carpio Jimenez, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente, Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing, quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se encuentra representado el capital de la Compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Ordinaria Universal.

Se encuentre presente en esta Junta, la Comisario de la Compañía Ing. Bélgica Gunderas Montúfar, la cual ha sido individualmente convocada a esta Junta.

Para finalizar se pasa a conocer el Tercer Punto del Orden del día que es: **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario.** Como se dijo anteriormente se encuentra presente en esta sesión la Comisario de la Compañía Ing. Bélgica Gunderas Montúfar la misma que manifiesta a la sala en la lectura de su informe a los accionistas que los administradores de la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A. le han proporcionado toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones como Comisario. La Comisario menciona como otro detalle importante que se ha dado cumplimiento a la disposición No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Terminadas las exposiciones de los temas del Orden del día y luego de las correspondientes deliberaciones, por convenir a los intereses de la Compañía los accionistas por unanimidad han tomado las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

1.- Aprobación los resultados económicos correspondientes al año 2017, en el periodo que va del 1 de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017, los mismos que han sido presentados a esta Junta General en el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta que se presentará a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Una copia del correspondiente Balance se adjuntará al Expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.- Aprobación el informe que ha presentado a esta Junta el Gerente de la Compañía.

A continuación se pone a consideración los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos correspondientes al año 2017, del ejercicio que va del 1 de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.

3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

Los accionistas proceden a deliberar sobre los puntos expuestos en el orden del día. A continuación el Secretario de la Junta procede a la lectura del Primer Punto del Orden del día que es: **Conocer y resolver sobre los resultados económicos correspondientes al año 2017, del ejercicio que va del 1 de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017.** Los accionistas proceden a revisar los Balances, la Declaración del Impuesto a la Renta y todos los documentos relacionados con el ejercicio económico de la Compañía. Una vez que se ha terminado la revisión de estos documentos se pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del día que es: **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente.**

El Gerente toma la palabra y procede a la lectura de su informe a los accionistas. El Gerente manifiesta a la sala que se ha cumplido a cabalidad con el objetivo para el cual fue constituida la Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A., esto es, las actividades de administración, arrendo y venta de bienes inmuebles. En cuanto al área administrativa la empresa la misma se ha desarrollado con normalidad y no se han producido problemas legales en la Compañía.

3.- Aprobación el informe que ha presentado a esta Junta la Comisario de la Compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaría se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso. Concluido el mismo, por Secretaría se da lectura de la presente Acta a los asistentes, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

Sra. María José Yúnez Cansing

Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing

Sr. Juan José Yúnez Nowak

PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing,
Presidente de la Junta.

Sr. Carlos Humberto Yúnez Cansing,
Gerente-Secretario de la Junta.

Certifico: Que la presente es fiel copia del ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA - UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL SAN MIGUEL S.A. celebrada el 6 de Abril del 2018, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

SR. CARLOS HUMBERTO YÚNEZ CANSING
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.